

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES  
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS  
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES  
Bogotá, Mayo de 2014**

**UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA – ID - 982**

**ANÁLISIS 2012 - 2013**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**Tabla No. 1 Datos Generales**

Nombre	NIT.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Servicios
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA	800029386 - 6	LUIS ERNESTO ALFONSO DAZA	09/06/2003	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)	Acueducto, alcantarillado y aseo

Fuente: SUI – RUPS actualización 2012

De acuerdo a lo consignado en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), se encuentra que el prestador efectuó la última actualización de su registro el día 16 de mayo de 2012, el cual se encuentra en estado rechazado, a la fecha no se cuenta con una nueva solicitud de actualización, así mismo se encuentra que su último registro aprobado data del año 2009.

Al respecto sobre la última actualización efectuada por el prestador en el año 2012, esta Superintendencia se pronunció con radicado SSPD No 20124010572411 del 26 de julio de 2012, donde se indicaron los motivos por los cuales no se podía proceder a aprobar su registro.

Las actividades por servicio, inscritas por el prestador en la modalidad de prestador operador, en municipio de Santa María departamento de Boyacá, son:

**Tabla No. 2 Actividades**

SERVICIOS	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO
ACUEDUCTO	ALMACENAMIENTO	09/06/2003
	CAPTACION	09/06/2003
	COMERCIALIZACION	09/06/2003
	CONDUCCION	09/06/2003
	DISTRIBUCION	09/06/2003
	TRATAMIENTO	10/03/2006
ALCANTARILLADO	COMERCIALIZACION	09/06/2003
	CONDUCCION	09/06/2003
	DISPOSICION FINAL	09/06/2003
	RECOLECCION	09/06/2003
ASEO	ALMACENAMIENTO	09/06/2003
	APROVECHAMIENTO	18/03/2004
	BARRIDO Y LIMPIEZA AREAS PÚBLICAS	09/06/2003
	COMERCIALIZACION	09/06/2003
	CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES	09/06/2003
	LAVADO DE AREAS PUBLICAS	01/01/2007
	RECOLECCION	09/06/2003
	TRANSPORTE	09/06/2003

Fuente: SUI – RUPS actualización 2012

Actividades respecto de las cuales, señala en la mayoría como fecha de inicio el día 09 de junio de 2003, no obstante como se evidencia en la tabla 2, existen actividades del servicio de acueducto (tratamiento) donde la fecha de inicio es el 10/03/2006 y del servicio de aseo (aprovechamiento y lavado de áreas públicas) donde la fecha de inicio es 18/03/2004 y 01/01/2007 respectivamente.

## **2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS**

### **2.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Una vez verificado el Sistema Único de Información -SUI, se evidencia que el prestador no ha realizado el reporte de la información administrativa para los años 2012 y 2013 en lo relacionado con personal por categoría de empleo para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo dando incumplimiento a lo exigido en la resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 – 12 – 2010. Lo anterior no permite a esta Superintendencia realizar un análisis de la información y tener conocimiento de la planta de personal con la que labora para la prestación de los servicios y los gastos operacionales en los que incurre para el funcionamiento de la Unidad.

**Contratos de condiciones uniformes (CCU):** Los CCU del prestador se encuentran reportados en el SUI, los cuales se pueden consultar en las siguientes rutas:

#### **Servicio de acueducto y alcantarillado:**

[http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu\\_adm\\_074](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_adm_074)  
[http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc\\_adm\\_058](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_adm_058)

Respecto de este ítem, se encuentra que el documento reportado para el servicio de acueducto es diferente del servicio de alcantarillado, difieren fechas de elaboración y la presentación de los mismos.

#### **Servicio de aseo:**

[http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase\\_adm\\_055](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_adm_055)

Respecto al CCU del servicio de aseo se encuentra que reporta el mismo documento que para el servicio de alcantarillado, al respecto es necesario que proceda a revisar la información y adelante los correctivos a que haya lugar.

#### **Vocal de control:**

De acuerdo a la información que reposa en las bases de datos de la entidad, se encontró que el señor Armando Sosa Pinto es el vocal de control en el Municipio de Santa María Boyacá, quien fue reconocido mediante el Decreto 6 del 16 de marzo de 2007.

### **2.2. ASPECTOS FINANCIEROS**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

El prestador UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA ID: 982 reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable Anual desagregado por servicio y consolidado para las vigencias

2012 y 2013. Estando pendiente el reporte de información del PUC semestral S1, tanto consolidado como desagregado por servicio.

No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2012 ni 2013 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

## ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

**Tabla No. 3. Balance General**

BALANCE GENERAL						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
<b>Activo</b>	<b>100.310.963</b>	<b>100,0%</b>	<b>152.412.850</b>	<b>100,0%</b>	<b>52.101.887</b>	<b>51,9%</b>
Efectivo	10.651.465	10,6%	68.858.044	45,2%	58.206.579	546,5%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores Serv. Públicos	14.670.113	14,6%	19.124.120	12,5%	4.454.007	30,4%
Deudores Servicio de Acueducto	13.229.967	13,2%	9.269.744	6,1%	-3.960.223	-29,9%
Deudores Servicio de Alcantarillado	1.442.608	1,4%	2.355.827	1,5%	913.219	63,3%
Deudores Servicio de Aseo	-2.462	0,0%	7.498.549	4,9%	7.501.011	-304671,4%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0		0	
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0		0	
Subsidio Servicio de Aseo	0	0,0%	0		0	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Act. CP	10.557.031	10,5%	10.865.155	7,1%	308.124	2,9%
<b>Activo Corriente</b>	<b>35.878.609</b>	<b>35,8%</b>	<b>98.847.319</b>	<b>64,9%</b>	<b>62.968.710</b>	<b>175,5%</b>
Propiedad, Planta y Eq.	87.732.528	87,5%	86.626.839	56,8%	-1.105.689	-1,3%
Depreciación Acumulada	-23.300.174	-23,2%	-33.061.308	-21,7%	-9.761.134	41,9%
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>64.432.354</b>	<b>64,2%</b>	<b>53.565.531</b>	<b>35,1%</b>	<b>-10.866.823</b>	<b>-16,9%</b>
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Total Activo No Corrientes</b>	<b>64.432.354</b>	<b>64,2%</b>	<b>53.565.531</b>	<b>35,1%</b>	<b>-10.866.823</b>	<b>-16,9%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>100.310.963</b>	<b>100,0%</b>	<b>152.412.850</b>	<b>100,0%</b>	<b>52.101.887</b>	<b>51,9%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>22.629.839</b>	<b>22,6%</b>	<b>3.165.040</b>	<b>2,1%</b>	<b>-19.464.799</b>	<b>-86,0%</b>
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales	-2	0,0%	0	0,0%	2	-100,0%
Cuentas por pagar	19.291.472	19,2%	3.165.040	2,1%	-16.126.432	-83,6%
Bienes y Servicios por pagar	3.338.369	3,3%	0	0,0%	-3.338.369	-100,0%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>22.629.839</b>	<b>22,6%</b>	<b>3.165.040</b>	<b>2,1%</b>	<b>-19.464.799</b>	<b>-86,0%</b>
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Total Pasivo no Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	
<b>Total Pasivos</b>	<b>22.629.839</b>	<b>22,6%</b>	<b>3.165.040</b>	<b>2,1%</b>	<b>-19.464.799</b>	<b>-86,0%</b>
Patrimonio Institucional	77.681.124	77,4%	149.247.810	97,9%	71.566.686	92,1%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Capital Fiscal	94.105.139	93,8%	133.196.343	87,4%	39.091.204	41,5%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado de Ejercicios Anteriores	-19.285.034	-19,2%	-40.913.350	-26,8%	-21.628.316	112,2%
Resultado del Ejercicio	20.294.783	20,2%	85.265.403	55,9%	64.970.620	320,1%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	0	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	0	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>77.681.124</b>	<b>77,4%</b>	<b>149.247.810</b>	<b>97,9%</b>	<b>71.566.686</b>	<b>92,1%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>100.310.963</b>	<b>100,0%</b>	<b>152.412.850</b>	<b>100,0%</b>	<b>52.101.887</b>	<b>51,9%</b>

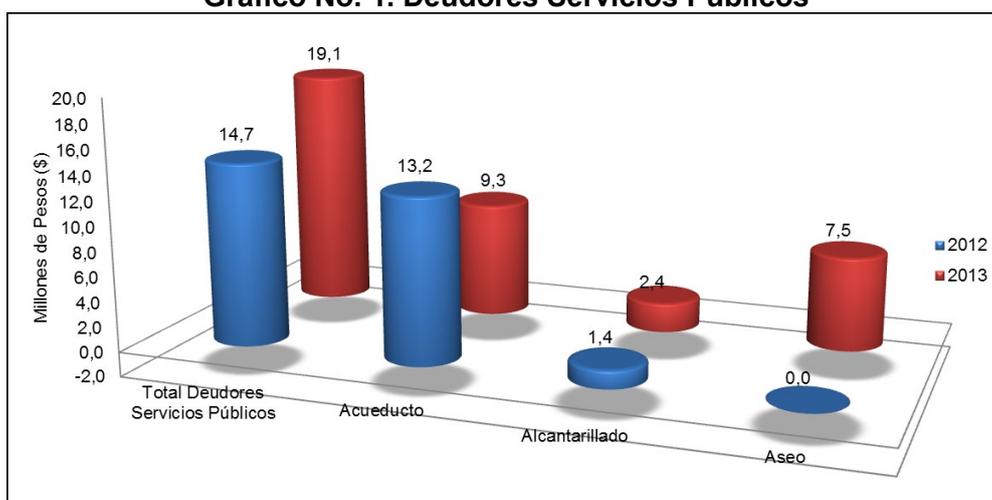
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

De acuerdo a la información financiera reportada por la Unidad, se evidencia que entre las vigencias 2012 y 2013 el activo total y el patrimonio se incrementaron en un 51,9% y 92% respectivamente, mientras el pasivo total disminuyó en un 86%.

## ACTIVO

De total del activo, el 64,2% en el año 2012 y el 35,1% en el año 2013 fueron reportados en la porción no corriente, mientras que en el año 2012 el 35,8% y en el año 2013 el 64,9%, se reportaron en la porción corriente. Es de precisar que la variación del Activo Total estuvo influenciada por el incremento del 175% de los activos corrientes, que se distribuyeron principalmente en las cuentas de efectivo y deudores servicios públicos.

**Gráfico No. 1. Deudores Servicios Públicos**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre las vigencias 2012 y 2013 la cuenta deudores servicios públicos se incrementó en un 30,4% y tuvo un comportamiento similar, donde la mayor proporción de los deudores se concentraron en el servicio de acueducto, seguido por el servicio de alcantarillado. Los deudores servicio de aseo presentaron un comportamiento atípico, en el que se registró deudores por \$0 en la vigencia 2012. Sobre esta situación particular, se le solicita al prestador explicar dicho comportamiento, toda vez podría evidenciar un mal registro de la información contable.

Se evidencia que para ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Unidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.

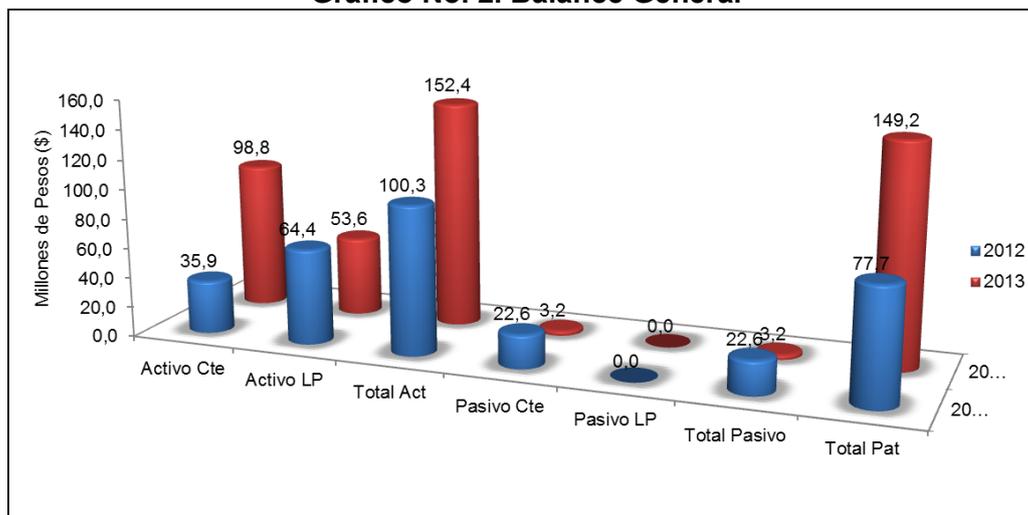
El activo no corriente se compone en su totalidad por las cuentas de propiedad, planta y equipo, las cuales presentan una disminución del 16,9% entre las vigencias 2012 y 2013, influenciada principalmente por la depreciación que asciende a \$9,7 millones de pesos en el año 2013. Se evidenció que el monto correspondiente a la depreciación, no se refleja en el estado de resultados, por lo que se requiere al prestador aclarar dicha situación, teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral 9.1.1.5 de las normas técnicas relativas a Propiedades Planta y Equipo, del Plan General de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, ítem 170 "Por regla general, el reconocimiento de la depreciación afecta el gasto o costo, según corresponda. No obstante, tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, dicho

reconocimiento afecta directamente el patrimonio, excepto para los activos asociados a las actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo.”

Adicionalmente, se evidencia una disminución de la propiedad, planta y equipo de \$1,2 millones que no corresponde a depreciación, monto que no fue posible identificar en el estado de resultados, por lo que se requiere aclaración al prestador.

## PASIVO Y PATRIMONIO

**Gráfico No. 2. Balance General**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre las vigencias de análisis 2012 y 2013, el pasivo total disminuyó en un 86%, en consecuencia a la disminución de las cuentas por pagar en un 83%. Adicionalmente, para la vigencia 2012 se reportó \$3,3 millones por concepto de pasivos estimados – provisiones para prestaciones sociales, cuenta que en el año 2013 se reporta en cero. Sobre ésta situación se requiere al prestador explicar el comportamiento de la cuenta de una vigencia a otra.

Con respecto al patrimonio, puede verse un incremento del mismo en un 92,1%. Pese a que el prestador presenta un comportamiento operacional que le representa utilidades para las dos vigencias, dentro de la información reportada no puede establecerse las dinámicas de las cuentas, toda vez que se evidencia que en la vigencia 2013 reportó -\$40,9 millones por concepto de resultado de ejercicios anteriores, a pesar de presentar una utilidad operacional de \$20,2 millones en el año 2012. Por lo anterior, se requiere al prestador explicar el comportamiento en general de las cuentas que componen el patrimonio y sus respectivas variaciones entre las vigencias 2012 y 2013.

## ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

**Tabla No. 4 Estado de Pérdidas y Ganancias**

ESTADO DE RESULTADOS						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>278.812.896</b>	<b>100,0%</b>	<b>276.391.330</b>	<b>100,0%</b>	<b>-2.421.566</b>	<b>-0,9%</b>
Servicio de Acueducto	101.727.416	36,5%	111.739.509	40,4%	10.012.093	9,8%
Servicio de Alcantarillado	33.072.065	11,9%	43.887.046	15,9%	10.814.981	32,7%
Servicio de Aseo	144.013.415	51,7%	120.764.775	43,7%	-23.248.640	-16,1%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	<b>204.208.396</b>	<b>73,2%</b>	<b>137.899.985</b>	<b>49,9%</b>	<b>-66.308.411</b>	<b>-32,5%</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>74.604.500</b>	<b>26,8%</b>	<b>138.491.345</b>	<b>50,1%</b>	<b>63.886.845</b>	<b>85,6%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>54.245.084</b>	<b>19,5%</b>	<b>53.680.759</b>	<b>19,4%</b>	<b>-564.325</b>	<b>-1,0%</b>
Gastos de Administración	54.245.084	19,5%	53.680.759	19,4%	-564.325	-1,0%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>20.359.416</b>	<b>7,3%</b>	<b>84.810.586</b>	<b>30,7%</b>	<b>64.451.170</b>	<b>316,6%</b>
Otros ingresos	175.506	0,1%	649.667	0,2%	474.161	270,2%
Otros gastos	240.139	0,1%	194.850	0,1%	-45.289	-18,9%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>20.294.783</b>	<b>7,3%</b>	<b>85.265.403</b>	<b>30,8%</b>	<b>64.970.620</b>	<b>320,1%</b>
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Utilidad Neta</b>	<b>20.294.783</b>	<b>7,3%</b>	<b>85.265.403</b>	<b>30,8%</b>	<b>64.970.620</b>	<b>320,1%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre las vigencias 2012 y 2013, el ingreso operacional presentó una disminución del 0,9%, influenciada principalmente por la disminución de los ingresos percibidos por la prestación del servicio de aseo, que disminuyeron en 16%, contrarrestando el incremento del 9,8% y 32,7% de los ingresos percibidos por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, respectivamente.

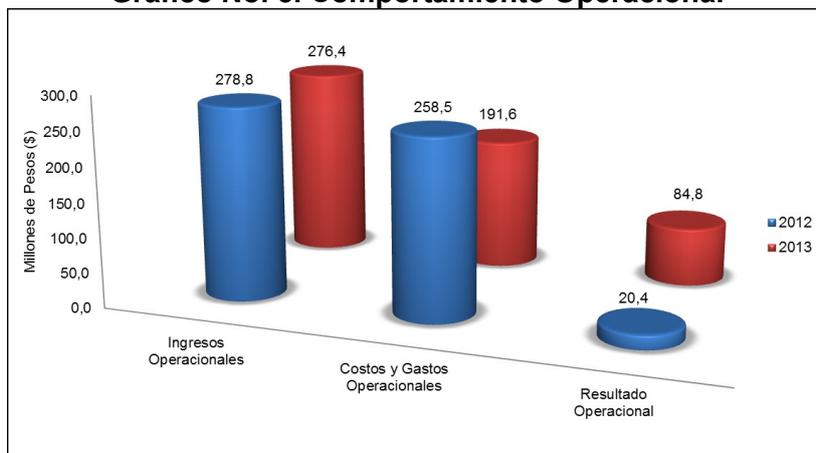
Los costos de venta y operación, disminuyeron en un 32,5%, y del ingreso operacional equivalieron al 73,2% en el año 2012 y al 49,9% en el año 2013. Para las dos vigencias de análisis, las cuentas que mayor participación presentaron sobre el total de los costos, fueron las cuentas de costos por servicios personales y costos generales. Sin embargo, al revisar el detalle de la información se evidencia que en el año 2012, de los \$40,9 millones reportados por concepto de costos generales, \$39,8 millones, es decir el 98% se registraron como otros costos generales, situación similar se presentó en el año 2013, en el que se reportaron \$25,5 millones por concepto de costo generales, los cuales en su totalidad se incluyen en la subcuenta de otros costos generales (otras contribuciones).

En consideración de lo expuesto, se solicita al prestador detallar la composición de dichas cuentas, además de tener en cuenta para presentes y futuras vigencias que las subcuentas "otros u otras" son de uso excepcional y no debe exceder el 5% de la cuenta que la contiene, y en la medida de lo posible debe venir desagregada de tal forma que se pueda identificar a que hace referencia dichas imputaciones.

Como se observa en la tabla No. 1, los gastos disminuyeron en 1% del año 2012 al año 2013. En el año 2012, el total de los gastos equivalieron al 19,5% del total de los ingresos operacionales y al 19,4% en el año 2014. La mayor proporción de los gastos, tanto para el año 2012 como para el 2013, se encuentra contenida en la cuenta de sueldos y salarios que corresponde respectivamente al 71% y 77% del total de los gastos para los periodos de análisis, seguido por la cuenta de contribuciones efectivas que para las dos vigencias equivalió al 14%.

Una vez detallada la información referente a ingresos, costos y gastos operacionales, a continuación en el gráfico No. 3 se muestra el comportamiento operacional del prestador.

**Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional**

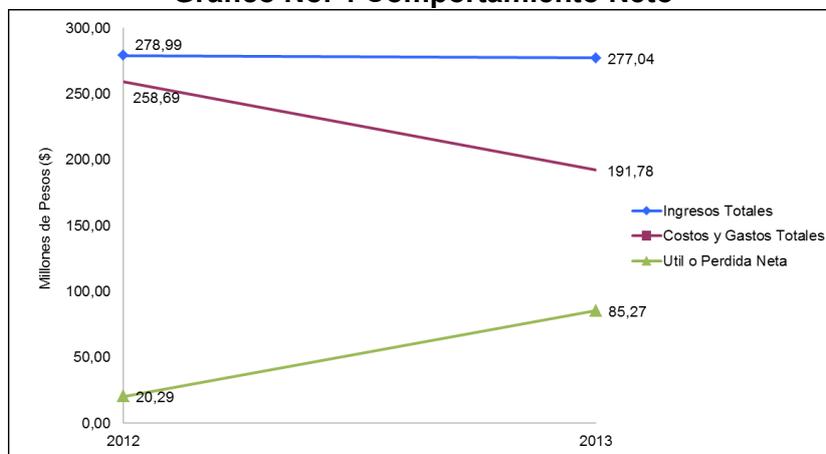


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012, el total de gastos y costos equivalen al 93% del total de los ingresos operacionales, permitiéndole a la Unidad presentar una utilidad operacional de \$20,3 millones.

Dado que para la vigencia 2013 los gastos y costos de venta y operación presentaron una disminución, equivaliendo al 69% del total de los ingresos operacionales, permitiéndole a la Unidad presentar una utilidad operacional de \$84,8 millones.

**Gráfico No. 4 Comportamiento Neto**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Dado el comportamiento operacional, la imputación de otros gastos y la generación de otros ingresos, para la vigencia 2012 el prestador presenta una utilidad neta de \$20,2 millones y para la vigencia 2013 de \$85,2 millones.

A continuación, en la tabla No. 3 se presenta el resultado del ejercicio, desagregado por servicio, conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2012 y 2013.

**Tabla No. 5. Resultado del Ejercicio por Servicio**

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio
Acueducto	101,80	21,50	59,21	21,09	101,38	23,17	55,30	22,91
Alcantarillado	33,09	9,77	33,44	-10,12	43,92	7,00	19,91	17,00
Aseo	144,09	23,22	111,55	9,32	131,74	23,71	62,68	45,35

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Se evidencia que para las dos vigencias, el servicio de aseo a la vez que aporta en mayor proporción a los ingresos totales, genera la mayor proporción de gastos y costos de venta y operación, seguido por el servicio de acueducto y finalmente el servicio de alcantarillado. Adicionalmente puede inferirse que el servicio que jalona las utilidades operacionales de la Unidad, es el servicio de aseo, mientras que el servicio de alcantarillado presenta las menores utilidades, inclusive llegando a presentar un resultado negativo en el ejercicio en el año 2012.

## INDICADORES FINANCIEROS

**Tabla No. 6 Principales Indicadores**

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	19,20	25,26
Rotación Cuentas por Pagar	27,24	6,03
Razón Corriente	1,59	31,23
Nivel de Endeudamiento	22,56%	2,08%
EBITDA (millones de pesos)	20,36	84,81

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador *rotación de cuentas por cobrar*, indica que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 fue de 19,2 y 25,25 días respectivamente.

El Indicador *rotación cuentas por pagar*, sugiere que los días promedio que se tomó el prestador para cancelar sus obligaciones fue de 27 y 6 días para los años 2011 y 2012 respectivamente. Sin embargo, es de mencionar que en el año 2012 el indicador fue influenciado por el monto tan bajo reportado por concepto de pasivos, situación sobre la cual se le solicita explicación al prestador.

El indicador *razón corriente* para las dos vigencias de análisis indica que el prestador cuenta con \$1,5 y \$31 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2012 y 2013 respectivamente. Este cambio en el comportamiento del indicador, se presentó principalmente por el incremento del 175,5% de los activos corrientes en la vigencia 2013, además del registro de únicamente \$3,1 millones por concepto de pasivos.

El Indicador *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 22,56% en el año 2012 y del 2,08% en el año 2013. Igualmente este indicador es influenciado por el comportamiento del grupo de cuentas del pasivo, sobre el cual se solicita aclaraciones al prestador.

Dado que el prestador no reporta información por concepto de costos de depreciación y amortización y/o gastos por depreciación, el indicador de rentabilidad EBITDA es idéntico a la utilidad operacional, que para el año 2012 fue de \$20,3 millones y para el año 2013 fue de \$84,8 millones.

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

#### 3.1. Servicio de Acueducto

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador se evidenció el estado de los componentes técnicos con los que cuenta la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA, encontrándose que el prestador para los años 2012 y 2013 presenta un 51% de cargue de la información técnico operativa del servicio de acueducto del total habilitado, es pertinente mencionar que se complementarán algunos aspectos, de acuerdo con la información recolectada durante la visita realizada por parte de esta entidad el día 15 de septiembre de 2010.

**Fuente de abastecimiento:** De acuerdo a lo reportado por el prestador por el prestador en el formulario registro de fuentes se encuentra que cuenta con una fuente de tipo superficial denominada La Cristalina. Información que se corroboró al verificar lo reportado por la Corporación Autónoma Regional - Corpochivor.

**Concesión de aguas:** El prestador tiene concesión de aguas otorgada mediante la resolución 772 del 03 de septiembre de 2003, la cual tenía una vigencia de 10 años es decir hasta el año 2013, a la fecha se desconoce si el prestador adelantó el trámite de renovación ante la autoridad sanitaria.

**Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable –PTAP-:** El sistema de tratamiento de agua potable está compuesto por una PTAP de tipo convencional, el cual cuenta con un sistema de macromedición a la entrada y a la salida del sistema de tratamiento, 1 Vertedero Triangular, 2 floculadores, 2 sedimentadores, 2 filtros de flujo descendente y un tanque de almacenamiento con una capacidad 547 m<sup>3</sup>. Se realiza desinfección con Hipoclorito de Calcio.

El operador del sistema de tratamiento cuenta con un registro y control de las actividades realizadas en la planta. El tratamiento del agua en la PTAP es continuo las 24 horas y los operarios del sistema se encuentran en proceso de certificado en competencias por el SENA.

**Caudal tratado:** 12 l/s.

**Micromedición:** En visita el prestador mencionó la existencia de 715 micromedidores instalados y funcionando en el área de prestación del servicio de Acueducto.

**Concertación y materialización de los puntos de muestreo:** El prestador cuenta con el acta de concertación de fecha 06 de mayo de 2008 y en la cual se establecieron (5) puntos, así mismo se encuentra que cuenta con el acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de calidad del agua fechada el 26 de mayo de 2009.

Ahora bien, una vez verificado el SUI se encontró que para los años 2012 y 2013 el prestador no ha realizado el reporte al SUI de la actualización de las actas en mención.

**Continuidad:** De acuerdo a la información suministrada en visita el prestador suministra agua las 24 horas los 30 días al mes.

**Muestras de control de calidad del agua:** Una vez verificada la información correspondiente en SUI, no se encontró para los años de análisis 2012 - 2013 reporte de las muestras de control, en los formatos y formularios denominados calidad agua características básicas - rango 1, características especiales y no obligatorias.

No obstante lo anterior, en la visita técnica efectuada por esta Superintendencia informó:

“El prestador realiza el proceso de tomas de muestras de control por medio de un laboratorio externo, con una frecuencia de toma de 1 vez al mes, dicha toma se realiza en los puntos concertados en la red de distribución”.

### Información de vigilancia de calidad del agua:

Una vez consultada la información que reposa en la sabana SIVICAP - Sistema de Información para Vigilancia de Calidad de Agua Potable, se encontró que el prestador presentó los siguientes resultados de las muestras de vigilancia tomadas por la autoridad sanitaria durante los años 2012 y 2013.

Tabla 7. Resultados muestras de vigilancia 2012

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Número de muestras
-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12

Fuente: SIVICAP 2012

Tabla 8. Resultados muestras de vigilancia 2013

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Número de muestras
-	-	0,0	0,0	-	0,0	9,0	-	-	-	0,0	-	8

Fuente: SIVICAP 2013

Información en la que se evidencia que el prestador suministró agua sin riesgo considerada apta para consumo humano, conforme a lo establecido en la resolución 2115 de 2007, durante las muestras documentadas de la vigencia 2012.

Para el año 2013, se encuentra que durante los meses de marzo, abril, junio y noviembre suministró agua sin riesgo para el consumo humano, para el mes de julio se evidencia que presentó nivel de riesgo bajo en la calidad del agua suministrada para a la población resultado que se obtuvo por incumplimiento en el parámetro de cloro residual, durante los meses restantes no se registra información.

**Vulnerabilidad del servicio:** Una vez consultado el reporte de Vulnerabilidad de Acueducto, se encontró que el prestador informó que no se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto ningún periodo de los años de estudio.

### 3.2. Servicio de Alcantarillado

Una vez verificado el SUI se encuentra que el prestador tiene 24 formularios habilitados para el tópico técnico del servicio de alcantarillado en las vigencias 2012 y 2013 de los cuales 21 se encuentran certificados y los mismos únicamente hacen alusión a la vulnerabilidad del servicio de alcantarillado; en este sentido los datos relacionados con este servicio se complementarán con la información obtenida durante la visita efectuada por la entidad el día 15 de septiembre de 2010.

Respecto de lo anterior prestador debe tener en cuenta lo dispuesto en el capítulo 7 de la resolución compilatoria respecto de los formatos y formularios que debe reportar para el tópico técnico del servicio de alcantarillado.

**Sistema de alcantarillado:** El prestadora cuenta con un sistema de alcantarillado de tipo Combinado el cual funciona por gravedad.

**Permiso de vertimientos y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV):** Una vez verificado el SUI se encontró que el prestador no ha realizado el reporte de dicha información, en el año 2010 informó que este se encontraba en trámite, sin embargo, a la fecha se desconoce su existencia pues no ha realizado el cargue de dicha información.

Durante la visita se encontró que tiene elaborado el PSMV, mas no cuenta con el acto administrativo de aprobación por parte de CORPOCHIVOR.

**Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR):** La persona prestadora no cuenta con un sistema de tratamiento de Aguas Residuales PTAR, de esta manera el sistema de alcantarillado vierte las aguas lluvias y residuales generadas por el casco urbano de Santa María a un cuerpo de agua superficial sin tratamiento alguno.

**Vertimientos:** El prestador reporta que cuenta con 3 puntos de vertimientos, los cuales se realizan al rio la Bata, caño Cangrejo y quebrada la Argentina.

**Vulnerabilidad del servicio:** Una vez consultado el reporte de la Vulnerabilidad Alcantarillado, el prestador informó que no se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto ningún periodo de los años de estudio.

### **3.3. SERVICIO DE ASEO**

Para el servicio de aseo el prestador tiene reportado el 39% formatos y formularios habilitados para el tópico técnico de este servicio en los años de estudio; en este sentido, es necesario complementar algunos aspectos, de acuerdo con la información recolectada durante la visita realizada por parte de esta el día 15 de septiembre de 2010.

**Frecuencia y vehículo de recolección:** De acuerdo a lo informado en la visita efectuada por esta entidad el prestador realiza la actividad de recolección de residuos sólidos dos veces a la semana en el casco urbano del municipio de Santa María, esta actividad se realiza en una volqueta propiedad de un tercero con quien tienen un contrato de prestación de servicios, el cual cuenta con una capacidad de carga de 5 Toneladas”.

**Toneladas de recolección y transporte:** Frente a este punto se encuentra que el prestador no ha realizado el reporte de dicha información para los años de análisis, no obstante lo anterior, durante la visita efectuada al prestador este informó que en promedio se recolectan 4 toneladas al día y aproximadamente 30 toneladas al mes.

**Barrido y limpieza de áreas públicas:** Según lo informado en visita el prestador realiza la actividad de Barrido de áreas públicas los 7 días de la semana, para lo cual cuentan con 3 operarios quienes realizan esta actividad de manera manual.

La actividad de corte y poda de césped la realiza seis veces al año y el lavado de áreas públicas se realiza dos veces al año por medio de una hidro-lavadora. Las zonas

atendidas por estas actividades son la Plaza de Mercado, el Parque principal y andenes.

**Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** De acuerdo a lo informado en visita el municipio de Santa María cuenta con el PGIRS el cual fue adoptado mediante la Decreto No 034 de 2005.

**Aprovechamiento:** De acuerdo a lo evidenciado en visita el prestador opera una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos (PTRS), la cual se encuentra a las afueras del casco urbano y colinda con una fuente hídrica superficial.

La Planta es operada por 3 personas, quienes realizan la separación y clasificación de los residuos sólidos para su posterior aprovechamiento por medio de Compostaje y reciclaje. Cuenta con un adecuado cerramiento, señalización, iluminación y ventilación. Los operarios de la planta cuentan con dotación de elementos de protección personal.

No se evidenciaron vectores y no se percibió malos olores, cuenta con sistema de recolección y almacenamiento de los lixiviados.

Ahora bien, de acuerdo a lo reportado en el sistema el prestador informa que la planta de aprovechamiento cuenta con las siguientes características:

- Tiene área de recepción de residuos
- Tiene vías de acceso
- Tiene sistema de ventilación
- Tiene sistema de drenaje
- Tiene Sistema de Recolección y Transporte de Lixiviados
- Controla Olores y Vectores
- Tiene área de almacenamiento para residuos aprovechables
- Tiene cerramiento

Capacidad de la Planta (Ton/día): 4  
Fecha de construcción: 07/05/2008.

**Disposición final de residuos sólidos:** El prestador realiza la disposición final de los residuos sólidos en el sitio operado por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P, la cual se ubica en el Municipio de Villanueva Casanare.

#### **4. ASPECTOS COMERCIALES**

A continuación se analiza el comportamiento de los suscriptores, los consumos micromedición, tarifas aplicadas y subsidios y contribuciones de acuerdo con la información reportada por el prestador al SUI en los años 2012 y 2013.

##### **4.1. Suscriptores.**

###### **Servicio de Acueducto y alcantarillado.**

Se evidencia una variación significativa entre el número de suscriptores reportados durante el año 2012 y durante lo reportado en el año 2013 correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, julio, agosto, septiembre como se muestra a continuación:

**Tabla 9. Suscriptores Acueducto (2012 – 2013)**

Suscriptores Acueducto 2012		Suscriptores Acueducto 2013	
Estrato 1	266	Estrato 1	9
Estrato 2	229	Estrato 2	5
Estrato 3	63	Estrato 3	4
Estrato 4	0	Estrato 4	0
Estrato 5	0	Estrato 5	0
Estrato 6	0	Estrato 6	0
Industrial	0	Industrial	0
Comercial	52	Comercial	4
Oficial	18	Oficial	5
Total Suscriptores	628	Total Suscriptores	27

Fuente: SUI

**Tabla 10. Suscriptores Alcantarillado (2012 – 2013)**

Suscriptores Alcantarillado 2012		Suscriptores Alcantarillado 2013	
Estrato 1	232	Estrato 1	6
Estrato 2	228	Estrato 2	3
Estrato 3	63	Estrato 3	4
Estrato 4	0	Estrato 4	0
Estrato 5	0	Estrato 5	0
Estrato 6	0	Estrato 6	0
Total Residencial	523	Total Residencial	13
Industrial	0	Industrial	0
Comercial	49	Comercial	3
Oficial	20	Oficial	4
Total Suscriptores	592	Total Suscriptores	20

Fuente: SUI

La situación anterior refleja una mala calidad de la información reportada, toda vez que la variación en el reporte de los suscriptores de acueducto señala que los mismos presentaron un disminución del 95% aproximadamente al pasar de 628 en 2012 a 27 suscriptores en 2013, para el servicio de alcantarillado se presenta una disminución del 96% al pasar de 592 en 2012 a 20 suscriptores en 2013, situación que debe ser revisada por el prestador y adelantar los correctivos pertinentes teniendo en cuenta que no es usual que el número de suscriptores disminuya repentinamente y de la manera como presenta el prestador la información en el sistema, así mismo es necesario que proceda a culminar el reporte de la información que se encuentra pendiente para el año 2013.

De otra parte es necesario que aclare por qué se presenta diferencia entre el número de suscriptores de acueducto y alcantarillado

### **Servicio de Aseo.**

Para el servicio de aseo se encuentra que el número de suscriptores presentó un incremento del 1% al pasar de 615 en 2012 a 622 en 2013, como se muestra a continuación:

**Tabla 11. Suscriptores Aseo (2012 – 2013)**

Suscriptores Aseo 2012		Suscriptores Aseo 2013	
Estrato 1	253	Estrato 1	256
Estrato 2	226	Estrato 2	229
Estrato 3	62	Estrato 3	63
Estrato 4	0	Estrato 4	0
Estrato 5	0	Estrato 5	0
Estrato 6	0	Estrato 6	0
Comercial	54	Comercial	54
Oficial	20	Oficial	20
Total Suscriptores	615	Total Suscriptores	622

Fuente: SUI

Para el año 2013 aproximadamente el 41% de los suscriptores del servicio de aseo se encuentran en el estrato 1, seguido de los estratos 2 y 3 que representan el 36% y 10% respectivamente. Por otra parte cuenta con suscriptores comerciales que representan el 8% del total de suscriptores. Es importante mencionar que para el año 2013 únicamente se cuenta con información reportada hasta el mes de marzo, por tanto debe proceder a realizar el reporte de la información que a la fecha se encuentra pendiente.

Finalmente, es necesario que informe por que durante la visita adelantada en 2010 el prestador informo que atendía 715 suscriptores para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

#### 4.2. Micromedición.

El prestador registra para las dos vigencias de análisis que cuenta con cobertura de medición, se encuentra que existe diferencia entre el número registrado para suscriptores atendidos con los suscriptores reportados en el aspecto de micromedición; al respecto la persona prestadora debe explicar a ésta entidad porque se presenta tal situación, de ser el caso adelantar los respectivos procedimientos de solicitud de modificación de la información.

**Tabla 12. Micromedición 2012**

Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
Bajo-Bajo	6	235	97,51037344
Bajo	3	207	98,57142857
Medio-Bajo	2	58	96,66666667
Comercial	2	48	96
Oficial	1	16	94,11764706

Fuente: SUI

**Tabla 13. Micromedición 2012**

<b>Estrato</b>	<b>Número de suscriptores sin medición</b>	<b>Número de suscriptores con medición</b>	<b>Cobertura de micromedición (%)</b>
Bajo-Bajo	3	5	62,5
Bajo	1	4	80
Medio-Bajo		4	
Comercial		4	
Oficial	1	4	80

Fuente: SUI

Aunado a lo anterior se evidencia que el prestador presenta presuntamente una mala calidad de la información reportada, toda vez que para el año 2012 registra que 564 suscriptores cuentan con micromedición y para 2013 tan solo 23, al respecto es necesario que proceda a revisar la información reportada y argumente porque se presentan dichas variaciones.

#### **4.3 Consumos**

Frente a este ítem no se encontró información reportada en el SUI, situación que no permite realizar un análisis de la información y determinar el valor de los consumos facturados en su Municipio.

#### **4.4. Aspectos tarifarios acueducto y alcantarillado**

Teniendo en cuenta la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 "*Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado*", y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI- la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

##### **4.4.1 Tarifas aplicadas acueducto**

El prestador reportó Tarifas Aplicadas en el año 2012, únicamente para el mes de enero y en el año 2013 para los meses de enero a octubre.

**Tabla No. 14 Tarifas Aplicadas Acueducto 2012 – 2013**

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CF usu/me	C*C Básico	C*C Comple	C*C Suntu (\$/m3)	CF usu/me	C*C Básico	C*C Comple	C*C Suntu (\$/m3)
2012	Enero	1	1344	89	296	356	-70%	-70%	0%	20%
		2	2688	178	296	356	-40%	-40%	0%	20%
		3	3807	252	296	356	-15%	-15%	0%	20%
		Comercial	5375	356	356	356	20%	20%	20%	20%
		Oficial	4479	296	296	296	0%	0%	0%	0%
2013	Enero	1	1344	89	296	356	-70%	-70%	0%	20%
		2	2688	178	296	356	-40%	-40%	0%	20%
		3	3807	252	296	356	-15%	-15%	0%	20%
		Comercial	6719	445	445	445	50%	50%	50%	50%
		Oficial	4479	296	296	296	0%	0%	0%	0%
2013	Mayo a Octubre	1	1344	89	296	356	-70%	-70%	0%	20%
		2	2688	178	296	356	-40%	-40%	0%	20%
		3	3807	252	296	356	-15%	-15%	0%	20%
		Comercial	6719	445	445	445	50%	50%	50%	50%
		Oficial	4479	296	296	296	0%	0%	0%	0%

FUENTE: SUI

Conforme la información reportada por el prestador de Tarifas Aplicadas Acueducto, en el mes de enero de 2012 la Unidad de Servicios cobró un aporte solidario del 20% para el uso comercial, porcentaje que difiere del porcentaje contemplado en el Artículo 125 de ley 1450 de 2011, la cual define lo siguiente:

*“Los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a que hace referencia el artículo 2 de la Ley 632 de 2000 serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores Comerciales: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%)”*

Adicionalmente difiere del valor contemplado en el Acuerdo Municipal No. 06 del 30 de noviembre de 2011 “por medio del cual se define los factores de subsidios por estrato y el factor de aporte solidario para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Santa María, Boyacá”, el cual fija un Aporte Solidario del 50% para el uso comercial.

Igualmente, reporta un sobreprecio del 20% al consumo suntuario del estrato 1, 2 y 3, situación que debe ser explicada por el prestador, toda vez que dicho sobreprecio no se encuentra contemplado dentro de la normativa vigente.

Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de esta Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario que con el fin de garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se ciñen a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

#### 4.5 Tarifas aplicadas alcantarillado

El prestador reportó Tarifas Aplicadas en el año 2012 para los meses de enero a diciembre y en el año 2013 para los meses de enero a mayo.

**Tabla No. 15 Tarifas Aplicadas Alcantarillado 2012 – 2013**

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)
2012	Enero - Diciembre	1	537	36	119	143	-70%	-70%	0%	0%
		2	1075	71	119	143	-40%	-40%	0%	0%
		3	1523	101	119	143	-15%	-15%	0%	0%
		Comercial	2150	143	143	143	20%	20%	20%	0%
		Oficial	1791	119	119	143	0%	0%	0%	0%
2013	Enero	1	537	36	119	143	-70%	-70%	0%	0%
		2	1075	71	119	143	-40%	-40%	0%	0%
		3	1523	101	119	143	-15%	-15%	0%	0%
		Comercial	2150	143	143	143	20%	20%	20%	0%
		Oficial	1791	119	119	143	0%	0%	0%	0%
	Marzo	1	537	36	119	143	-70%	-70%	0%	0%
		2	1075	71	119	143	-40%	-40%	0%	0%
		3	1523	101	119	143	-15%	-15%	0%	0%
		Comercial	3224	214	214	214	80%	80%	80%	50%
	Abril	Oficial	1791	119	119	143	0%	0%	0%	0%
		1	537	36	119	143	-70%	-70%	0%	0%
		2	1075	71	119	143	-40%	-40%	0%	0%
		3	1523	101	119	143	-15%	-15%	0%	0%
		Comercial	2687	179	179	179	50%	50%	50%	25%
	Mayo	Oficial	1791	119	119	143	0%	0%	0%	0%
		1	537	36	119	143	-70%	-70%	0%	0%
		2	1075	71	119	143	-40%	-40%	0%	0%
		3	1523	101	119	143	-15%	-15%	0%	0%
		Comercial	3224	214	214	214	80%	80%	80%	50%
Oficial	1791	119	119	143	0%	0%	0%	0%		

FUENTE: SUI

Conforme la información reportada por el prestador de Tarifas Aplicadas Alcantarillado, en el año 2012 de enero a diciembre, la Unidad de Servicios cobró un aporte solidario del 20% para el uso comercial, porcentaje que difiere de lo contemplado en el Artículo 125 de ley 1450 de 2011 y lo estipulado en el Acuerdo Municipal No. 06 del 30 de noviembre de 2011, el cual fija un Aporte Solidario del 50% para el uso comercial.

La misma situación descrita sucede en el mes de enero de 2013.

En los meses de marzo y mayo de 2013, reportó un aporte solidario para el uso comercial del 80%, lo cual difiere tanto de lo contemplado en el Artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, como del Acuerdo Municipal No. 009 del 30 de noviembre de 2012 “por medio del cual se define los factores de subsidios por estrato y el factor de aporte solidario para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Santa María, Boyacá”, el cual fija un aporte solidario del 50% para el uso comercial.

Adicionalmente, de enero a diciembre de 2012 y en enero de 2013 la Unidad de Servicios Públicos reportó una tarifa para vertimiento suntuario sin incluir lo correspondiente al aporte solidario contemplado en el acuerdo municipal.

#### 4.6 Aspectos tarifarios aseo

La UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio de Aseo, sin embargo no se encuentra firmado.

A dicho estudio se le realizó un control tarifario con Radicado SSPD N. 20124600868291 del 16 de noviembre de 2012, sobre el cual no se ha pronunciado a la fecha.

En consecuencia, se le requiere nuevamente dar respuesta a lo allí requerido.

#### 4.6 Subsidios y Contribuciones

El concejo municipal de Santa María mediante acuerdo No. 009 del 30 de Noviembre de 2012 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrato 1</li> <li>• Estrato 2</li> <li>• Estrato 3</li> </ul>	-70% -40% -15%	
No Residenciales Comercial Industrial		+50% +300%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios y aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

### 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA ID: 982 para los años 2012 y 2013.

**Tabla No. 16 Indicador Financiero Agregado – IFA**

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA	1,59	99,21	107,88	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA	31,23	98,39	144,27	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para las vigencias de análisis 2012 y 2013, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 1, ubicando al prestador en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos.

Es de precisar, que el indicador de liquidez es influenciado por el comportamiento de las cuentas el pasivo, sobre las cuales se solicitó aclaraciones al prestador, igualmente sucede con el indicador eficiencia de recaudo, el cual es influenciado por el comportamiento de los deudores de servicios públicos, situación sobre la cual se solicitó al prestador aclaración, específicamente en lo relacionado con los deudores servicio de aseo para la vigencia 2012.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

De acuerdo al estado de reporte del prestador en el SUI se evidenció que cuenta con 3806 formatos y formularios habilitados entre los años (2002 a 2014) para los tópicos (administrativo, financiero, comercial - gestión y técnico), de los cuales tiene pendientes por reportar el 20% de la información tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

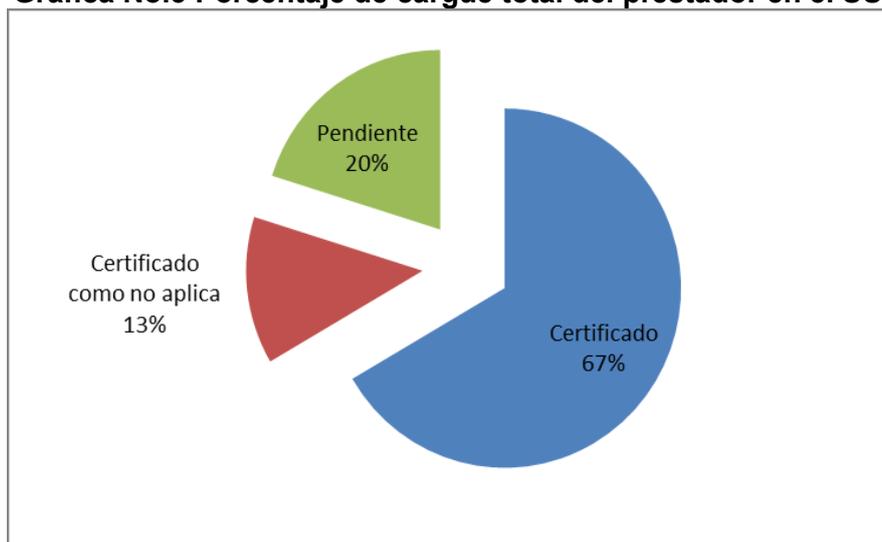
Es importante mencionar que si al prestador se le han habilitado formatos y formularios para periodos que no le corresponden el mismo deberá solicitar la deshabilitación de dicha información con la justificación que sea del caso

**Tabla 17. Estado del reporte al SUI.**

TOPICO	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
<b>Administrativo</b>	1	6	14	21
<b>Administrativo y Financiero</b>	285	164	128	577
<b>Auditor</b>	277	75	51	403
<b>Comercial y de Gestión</b>	1103	221	331	1655
<b>MOVET</b>			6	6
<b>Prestadores</b>	28		12	40
<b>Proceso NIF</b>			1	1
<b>Técnico operativo</b>	839	39	221	1099
<b>Total general</b>	2534	505	767	3806

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)

**Gráfica No.5 Porcentaje de cargue total del prestador en el SUI**



Fuente: SUI

El prestador deberá tener en cuenta las observaciones hechas a lo largo del presente informe ejecutivo de gestión con relación a la calidad de información reportada en el SUI; esto, para que sean evaluadas y de ser el caso proceda con la solicitud formal de modificación de la información.

## **7. ACCIONES DE LA SSPD**

Como mecanismo de vigilancia frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, durante los años de 2012 y 2013 esta Superintendencia ha generado comunicaciones requiriendo el cargue de la información respectiva así:

- El 05 de julio de 2012, a través del radicado SSPD No. 20124600506471, se requirió al prestador acerca del reporte del número predial catastral en el formato de facturación comercial al Sistema Único de Información.
- Con radicado SSPD No 20124600952721 del 10 de octubre de 2012 se requirió al prestador acerca de la calidad de información sui formato facturación comercial servicio de aseo.
- A través del radicado 20134600439761 del 19 de junio de 2013, se requirió al prestador el cargue de Información al Sistema Único de Información SUI.
- Mediante radicado 20134600426681 del 17 de julio de 2013, se invitó al prestador a la estrategia de vigilancia preventiva denominada Acta de Nivelación del Acuerdo de Mejoramiento.
- Nuevamente se con radicado 20134600625231 del 23 de septiembre de 2013 se citó al prestador a suscribir acta de nivelación.
- El 25 de septiembre de 2013, mediante el radicado SSPD No 20134600631081, se reiteró al prestador obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En términos generales, el prestador presenta un comportamiento operacional y neto positivo, registrando utilidades para las dos vigencias de análisis. Dicho comportamiento se refleja de igual forma en los indicadores de liquidez y rentabilidad

calculados, los cuales arrojan rangos de comportamiento deseables, que hablan de niveles normales de endeudamiento, periodos regulares de recaudo y de cancelación de las obligaciones financieras.

Adicionalmente, para los años 2012 y 2013 el prestador obtuvo calificaciones de Rango IFA en 1, que corresponden a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos. Con respecto a este indicador, es de tener en cuenta los requerimientos que se realizan en el presente informe, los cuales inciden directamente en el cálculo de los indicadores que lo componen.

En el análisis de la información correspondiente al balance general se encuentran las siguientes situaciones que deben ser explicadas por el prestador:

- Los deudores servicio de aseo presentaron un comportamiento atípico, en el que se registró deudores por \$0 en la vigencia 2012, por lo que se le solicita al prestador explicar dicho comportamiento, toda vez podría estar evidenciando un mal registro de la información contable.
- Se evidencia que para ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Unidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.
- En el año 2013, se reporta una depreciación de \$9,7 millones, lo cual no se reflejó en el estado de resultados (ni como costos ni como gastos), por lo que se requiere al prestador aclarar dicha situación, teniendo en cuenta lo contemplado en el numeral 9.1.1.5 de las normas técnicas relativas a Propiedades Planta y Equipo, del Plan General de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, ítem 170 “Por regla general, el reconocimiento de la depreciación afecta el gasto o costo, según corresponda. No obstante, tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, dicho reconocimiento afecta directamente el patrimonio, excepto para los activos asociados a las actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo.”
- Entre las vigencias 2012 y 2013 se evidenció una disminución de la propiedad, planta y equipo de \$1,2 millones que no corresponde a depreciación, monto que no fue posible identificar en el estado de resultados, por lo que se le requiere aclarar a qué corresponde dicha variación.
- Entre las vigencias 2012 y 2013, el pasivo total disminuyó en un 86%, variación sobre la cual se solicita al prestador detallar el comportamiento, toda vez que de acuerdo a la información reportada, el prestador a 31 de diciembre no contaba con deudas a terceros, a parte de \$3 millones por concepto de cuentas por pagar. Adicionalmente, se le solicita explicar el comportamiento de la cuenta de pasivos estimados – provisiones para prestaciones sociales.
- Dentro de la información reportada por el prestador referente al patrimonio, no puede establecerse las dinámicas de las cuentas, toda vez que se evidencia que en la vigencia 2013 reportó -\$40,9 millones por concepto de resultado de ejercicios anteriores, a pesar de presentar una utilidad operacional de \$20,2

millones en el año 2012. Por lo que se requiere al prestador explicar el comportamiento en general de las cuentas que componen el patrimonio y sus respectivas variaciones entre las vigencias 2012 y 2013.

En el análisis de la información correspondiente al Estado de Resultados se encuentran las siguientes situaciones:

- Se evidencia que en el año 2012, de los \$40,9 millones reportados por concepto de costos generales, \$39,8 millones, es decir el 98% se registraron como otros costos generales, situación similar se presentó en el año 2013, en el que se reportaron \$25,5 millones por concepto de costos generales, los cuales en su totalidad se incluyen en la subcuenta de otros costos generales (otras contribuciones). En concordancia con lo dispuesto con respecto al uso de las subcuentas “otros y otras” las cuales no pueden ser superiores al 5% de la cuenta que la contiene, se solicita al prestador detallar la composición de dichas cuentas, de tal manera que pueda identificarse a que corresponden dichas erogaciones.
- Se desconoce la planta de personal con la que labora para la prestación de los servicios y los gastos operacionales en los que incurre para el funcionamiento de la Unidad, puesto que no ha realizado el reporte de la información administrativa.
- La concesión de aguas se encuentra vencida, se desconoce si el prestador efectuó el trámite pertinente ante la Autoridad Ambiental con el fin de renovar dicho permiso.
- Se desconoce si el prestador se encuentra dando cumplimiento a los artículos 21 y 22 de la resolución 2115 de 2007, sobre muestras de control, toda vez que en el sistema no se ha reportado la información para los periodos de análisis.
- Conforme a los resultados de las muestras de calidad del agua consignados en SIVICAP a nombre del prestador, para las fechas de toma de muestras del año 2012 y lo analizado de 2013, el prestador suministro agua sin niveles de riesgo, considerada agua para consumo humano en los términos de la resolución 2115 de 2007, a excepción del mes de julio de 2013, donde presentó riesgo bajo.
- Se desconoce el estado actual de la aprobación del PSMV por cuanto no ha remitido si este fue aprobado o no.
- El prestador no opera la actividad de disposición final de residuos sólidos del servicio de aseo, esta es contratada con el prestador EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.
- Aún cuando el prestador reportó la información de suscriptores para los años de análisis 2012 y 2013, esta presenta inconsistencias en el número de suscriptores reportados en los diferentes meses.
- Presenta diversos problemas de calidad de la información reportada, toda vez que las variaciones presentadas son significativas en la mayoría de los ítem analizados, por tanto es necesario que proceda a verificar la a información reportada y realice los correctivos que sean del caso. De ser la realidad del prestador es necesario que argumente dichas variaciones.

- La UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA no certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, por lo que se requiere realizar de manera perentoria, el cargue respectivo.
- La empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de esta Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario que con el fin de garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se cifren a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004
- La UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA certificó el Estudio de Costos y Tarifas para el servicio de aseo, sin embargo éste se encuentra firmado, adicionalmente se le requiere al prestador responder a lo requerido previamente en el radicado SSPD No. SSPD N. 20124600868291 del 16 de noviembre de 2012, sobre el cual no se ha pronunciado a la fecha.
- Se evidencia que los porcentajes fijados en el acuerdo municipal de Santa Marta para subsidios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011. Adicionalmente, el "factor de contribuciones" para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se encuentran por fuera de los ordenados en la Ley 1450 de 2011. Sin embargo, difiere con lo reportado por el prestador en cuanto a tarifas aplicadas en donde para la vigencia 2012 reporta aporte solidario para el uso comercial del 20%, encontrándose este porcentaje del mínimo legalmente establecido.

Adicionalmente para los meses de marzo y mayo reportó un factor de contribución del 80%, lo que difiere de lo contemplado en el acuerdo municipal. Por tanto, debe allegar a esta Superintendencia las explicaciones correspondientes.

Además de las observaciones anteriormente enunciadas, se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

Y finalmente se requiere al prestador, realizar el cargue de información correspondiente al PUC semestral S1, tanto consolidado como desagregado por servicio para las vigencias 2012 y 2013, además de reportar lo referente a los anexos al Plan de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, toda vez que de no realizar dicho reporte, continuaría incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

Proyectó: Tania Marinela García Méndez – Grupo Pequeños Prestadores  
Lina Lucia Sánchez– Grupo Pequeños Prestadores  
María Susana Cabrera Moncayo – Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González Giraldo - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)  
Expediente: 2007800351700291E